



NADIE CUIDA MEJOR A LOS
TRABAJADORES DE CHILE

PREGUNTAS FRECUENTES REEVALUACIÓN PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El presente Manual fue desarrollado por el Departamento de Riesgos Psicosociales ACHS para ser utilizado por el Comité de Aplicación de sus empresas adheridas, así como por los expertos ACHS y expertos empresa, para responder cualquier duda derivada del proceso de reevaluación del protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales. Este material debe ser complementado con el Manual del Método del Cuestionario SUSESO/ISTAS21, generado por SUSESO y la circular n° 3243, ambos publicados en septiembre del 2016 por la misma Superintendencia de Seguridad Social.

Nota: Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por utilizar el clásico masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

1. ¿POR QUÉ DEBEMOS EVALUAR CON SUSESO-ISTAS VERSIÓN COMPLETA?

Al momento de ingresar al programa de vigilancia, se debe aplicar el instrumento SUSESO. Existen tres vías para que la empresa entre en programa de vigilancia de riesgos psicosociales:

- Por acogida de enfermedad profesional de salud mental, acogida por ACHS o por SUSESO
- Por Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, una vez realizada la encuesta SUSESO-ISTAS 21 breve, dado el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, este aparece con 4 o 5 dimensiones en riesgo.
- Por indicación de la Dirección del Trabajo, en donde ocurrida una inspección por parte de la Dirección del trabajo, esta genera un acta de mediación con indicaciones referidas a la intervención preventiva de riesgos psicosociales.

2. ¿POR QUÉ USAMOS ESTA VERSIÓN DE SUSESO ISTAS ?

Para la evaluación de riesgos psicosociales una vez que la empresa entra en vigilancia se debe utilizar el cuestionario SUSESO-ISTAS 21 en su versión completa sin importar la cantidad de trabajadores que tenga la unidad de análisis o el centro de trabajo. Esta versión tiene dos partes, la primera registra datos biométricos, de salud y bienestar, licencias médicas y características del empleo: horario, turnos, contrato, tipo de remuneración y tiene un máximo de 53 preguntas (algunas preguntas específicas se pueden eliminar). La segunda parte (89 preguntas) registra y mide los riesgos psicosociales en 19 dimensiones (o subdimensiones) de riesgo, que se agrupan en 5 dimensiones mayores. Esta versión entrega mayor detalle de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, para de esta forma saber desde con profundidad que tipo de medidas se deben realizar para disminuir los riesgos psicosociales.

3. ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS?

Luego de ser informados de la necesidad de generar una reevaluación con SUSESO ISTAS versión completa, por haber ingresado a programa de vigilancia, y según lo estipulado por SUSESO en su Manual del Método del cuestionario SUSESO ISTAS 21 (septiembre, 2016), la organización tiene 90 días calendario para ejecutar desde la sensibilización hasta la evaluación. Se recomienda que la aplicación del cuestionario dure una semana y como máximo 30 días en empresas sin turnos rotativos, y en el menor plazo posible para las empresas con turnos rotativos. Esto es relevante para poder entregarle continuidad al proceso, y de esta manera, lograr tener un mayor porcentaje de cuestionarios respondidos correctamente.

4. ¿CÓMO SEGMENTO AL MOMENTO DE APLICAR EL CUESTIONARIO VERSIÓN COMPLETA?

Al momento de segmentar se debe tener en cuenta la cantidad de trabajadores por centro de trabajo. Si el caso de salud mental o el resultado de Riesgo Alto Nivel 3 se da en una sucursal o centro de trabajo de 100 o menos trabajadores se deberá evaluar a todo el centro de trabajo. En caso de tener una dotación de más de 100 trabajadores se podrá evaluar sólo al área o departamento afectado. Por otra parte, al igual que en la versión breve, para validar la toma de encuesta se necesita un mínimo de 60% cuestionarios correctamente contestados.

5. ¿QUÉ PASA SI NO LLEGO AL 60% MÍNIMO DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO ISTAS 21?

La encuesta solo se valida con un 60% de las encuestas correctamente contestadas. Si la empresa tiene problemas para llegar al 60%, debe acreditar que llevó a cabo el proceso de sensibilización de los trabajadores de forma correcta, para que la autoridad comprenda por qué eventualmente hay una prolongación del período de diagnóstico.

6. ¿ES OBLIGACIÓN HACER GRUPOS DE DISCUSIÓN?

Si, al momento de evaluar por programa de vigilancia de riesgos psicosociales es obligación realizar grupos de discusión. El grupo de discusión psicosocial es una importante etapa del proceso de evaluación de riesgos psicosociales, básicamente es una vía para escuchar a los trabajadores y aprender de sus experiencias, asimismo, facilita la participación activa de los empleados y genera la sensación de estar aportando a la intervención en la evaluación e intervención de los riesgos psicosociales de la organización.

7. ¿PUEDO REGISTRAR LA IP DEL COMPUTADOR QUE CONTESTÓ LA ENCUESTA, PARA TENER CLARIDAD DE QUIENES NO LO HAN HECHO?

No se puede, dado que si podemos vincular una dirección IP con los resultados de una evaluación, se pondría en riesgo la confidencialidad del proceso. SUSESO no tiene como saber quién fue el trabajador que contestó cada encuesta, por lo que es una información que la empresa nunca manejará.

8. ¿CÓMO LLEVO A CABO EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN?

Para eso la ACHS pone a disposición de todas las empresas afiliadas, herramientas de difusión como afiches, dípticos, manuales, fichas técnicas, videos dirigidos a niveles gerenciales, mandos medios y trabajadores.

9. ¿ESTÁ DEFINIDO CUANTO TIEMPO DEBE DURAR EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN?

No hay un período de tiempo definido en la norma. Sin embargo es recomendable que este período sea concordante con los esfuerzos que tendrá que implementar la empresa para hacerlo, atendiendo algunas complejidades propias de la organización como por ejemplo la dispersión geográfica.



**NADIE CUIDA MEJOR A LOS
TRABAJADORES DE CHILE**